



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - IDIPRON ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Luis Orlando Barrera Cepeda	PERIODO EVALUADO: 13 de Julio 2018 – 09 de Noviembre 2018
		FECHA DE ELABORACIÓN: 09 de Noviembre de 2018

Contenido del Informe

- Introducción
- Marco Legal
- Objetivo
- Desarrollo
- Conclusiones y recomendaciones

Introducción

De acuerdo con el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, que establece el deber de realizar la integración de los sistemas de Desarrollo y de Gestión de la Calidad y este sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno, creándose el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como herramienta facilitadora de la integración.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y atendiendo los cambios normativos del Decreto 1499 de 2017 donde se *“Integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.”* y el Decreto 591 de 2018 el adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y establece los lineamientos del plan de acción para la Implementación del Modelo.

Objetivo

Realizar seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno en la Entidad, durante el periodo 13/07/2018 al 09/11/2018.

Desarrollo

1. AMBIENTE DE CONTROL

Para el Instituto y la Oficina de Control Interno, ha sido fundamental el compromiso de la alta dirección para promover la mejora continua.

Por otra parte en el proceso de mejoramiento continuo el Instituto estableció por medio de la Resolución 266 de 2018, la creación de un equipo de trabajo cuyo objetivo es gestionar y realizar el seguimiento de la información pública, este equipo está dividido a su

vez, en un equipo estratégico quien se encarga de formular y diseñar las estrategias para el cumplimiento de la visibilidad, institucionalidad, sanción y control; y el equipo operativo, quien se encarga de ejecutar y realizar seguimiento a las acciones definidas. Por otra parte se realizó una reunión con la Secretaria de Integración Social dentro del proceso de trabajo en conjunto que se viene realizando, donde se compartieron las buenas practicas que se han desarrollo al interior tendientes al mejoramiento de la calificación del Índice de Transparencia. De igual manera se participó de tres sesiones de trabajo con la Veeduría Distrital frente a los temas de Rendición de cuentas, Supervisión y Contratación estatal y el taller dirigido a Control Interno sobre el Índice de transparencia.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Dentro de la evaluación de riesgos como mecanismo de control y seguimiento el Equipo de Control Interno realizó el segundo seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2018, se encuentran ubicados <http://www.idipron.gov.co/segundo-seguimiento-plan-anticorrupcion>, el segundo seguimiento de mapas de riesgos anticorrupción vigencia 2018 que se encuentra ubicado en la página web: <http://www.idipron.gov.co/pa-mapas-riesgos-corrupcion>.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Dentro del rol de Seguimiento y acompañamiento de la Oficina de Control Interno para el Instituto y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria, se realizaron las siguientes Auditorías Internas e Informes a Entes externos

Auditorías Internas

Procesos de Apoyo: Auditoria Nómina y Liquidaciones, Auditoria a Obras de Infraestructura en curso contrato 1569-2017 contrato 1633-2017, Avance ejecución metas físicas, presupuestales y contractuales del plan desarrollo de la Entidad (Decreto 215 – 2017), Seguimiento al nuevo marco Normativo de las NIFF, Auditoria Atención a la Ciudadanía, Informe Ley de cuotas, Autodiagnóstico Pagina Web de Transparencia.

Procesos Estratégicos: Participación Ciudadana.

Informes Entes Externos

1. Avance ejecución metas físicas, presupuestales y contractuales del plan desarrollo de la Entidad (Decreto 215 – 2017).
2. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) cuenta Mensual 2018 a la Contraloría de Bogotá D.C.
3. Informe Pormenorizado Julio 13 de – Noviembre 09 de 2018.
4. Directiva 003 Disciplinarios.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se programó y llevo a cabo sesión del Comité en el cual se abordaron las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en las tres últimas vigencias en cuanto a la cantidad de hallazgos y su tipificación por incidencias, por áreas o dependencias afectadas, acciones infectivas. De igual manera se abordaron temas relacionados con el Decreto 215 de 2017 y el cumplimiento de metas.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente válida las políticas, directrices y generación de datos al interior del Instituto y con su entorno. En sus redes sociales para la información y comunicación como Facebook el Instituto cuenta con 11.632 seguidores, Twitter con 24.911 seguidores, su página web www.idipron.gov.co, canales de atención a la ciudadanía presencial, línea telefónica, correo institucional y línea gratuita.

De manera permanente, por los diferentes medios de comunicación se evidencian a través de reportajes, entrevistas, publicaciones, la labor que lleva a cabo IDIPRON, así como la

misionalidad y el conocimiento de las problemáticas a las que se enfrentan los niños y jóvenes en riesgo de vulnerabilidad.

El Instituto presentó el 26 de julio de 2018 en el auditorio del Archivo de Bogotá, el primer “Avance del Índice de Bienestar y Calidad de Vida de la Niñez y Juventud de Bogotá”, con el fin de exponer el análisis del estado de las localidades en materia de riesgo y vulnerabilidad, a partir de los enfoques de derecho y las dimensiones tanto sociales como territoriales para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Como invitados participaron el Subdirector de Juventud de la Secretaría Social, la Directora de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Durante el evento, se expusieron resultados con respecto a los análisis que han venido realizando en cada una de las entidades, concluyendo que en donde hay más falencias en materia de bienestar para los menores, es en las localidades de Mártires, Santa fe, Candelaria, San Cristóbal y Puente Aranda.

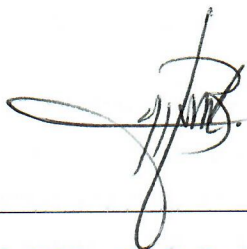
Un tema que se trabajó fue el bienestar de los NNAJ, entendido como el acceso o garantía a servicios para el desarrollo del ser humano, en este caso a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Bogotá, se ha visto transgredido principalmente por factores como la inseguridad en zonas cerca a los parques o colegios, homicidios, tasa de desertión, drogadicción, ESCNNA, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, entre otros. Dichas circunstancias imponen como reto reconocer cuáles son las problemáticas específicas de cada localidad, para así articular el trabajo con el resto del sector, resaltando que la niñez tiene una realidad diferente a la juventud.

5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

El equipo de Control Interno, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, realizó una gestión de evaluación y acompañamiento permanente (Auditorías), cuyo objetivo es valorar la efectividad del control, el nivel de la ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión para poder detectar posibles riesgos y generar acciones preventivas orientadas al mejoramiento continuo.

RECOMENDACIONES

1. Definir una estrategia para el desarrollo de la Implementación del MIPG, y presentarla al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.
2. Establecer un Cronograma y un plan de acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 591 del 16 de Octubre de 2018.
3. Realizar seguimiento trimestral a los avances en la implementación del MIPG.
4. Revisar la nueva Guía para Gestión del Riesgo y revisar frente al desarrollo alcanzado por el Instituto en materia de riesgos de gestión y riesgos de corrupción, a efecto de determinar las brechas existentes y establecer la metodología y cronograma de trabajo necesario.



LUIS ORLANDO BARRERA C.
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Sulma Esperanza Avendaño Muñoz.
Revisó y aprobó: Luis Orlando Barrera Cepeda – Jefe Oficina de Control Interno.